

MEMORANDO

Bogotá D.C. 27 de abril de 2023

PARA: MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Vicepresidenta de soporte Corporativo

DE: JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO
Secretario General

ASUNTO: Proceso de contratación para la prestación de servicios profesionales en asuntos de carácter jurídico para apoyar la gestión contractual de servicios postales nacionales.

Por medio de la presente me permito radicar el CDP correspondiente al proceso en referencia con todos los documentos que soportan el valor de la contratación.

Objeto: "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASUNTOS DE CÁRACTER JURÍDICO PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES."

Plazo: El término de ejecución será de **CINCO (5) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor: El valor total del contrato será de **VEINTICINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 25.000.000)** incluido Iva y demás costos directos o indirectos que haya lugar.

Forma de pago: LA EMPRESA realizará pagos por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00)** incluido Iva y demás costos directos o indirectos que haya lugar, en mensualidad vencida de conformidad con la factura presentada por **EL CONTRATISTA**, la cual debe corresponder al real y efectivo prestación del servicio prestado a LA EMPRESA. **PARÁGRAFO PRIMERO.** - Los pagos se efectuará dentro de los veinte (20) días hábiles siguiente a la correcta presentación de la factura, adjuntando los siguientes documentos: a) Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que **EL CONTRATISTA** cumplió a satisfacción de LA EMPRESA, con las obligaciones pactadas. b) Soporte de pago de la Planilla de la Seguridad Social con base de liquidación del 40% del valor mensual.

Justificación: Servicios Postales Nacionales S.A.S., (SPN) de ahora en adelante llamada LA EMPRESA, es una sociedad pública con el carácter de anónima, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto social se desarrolla en un entorno de alta competencia empresarial, por lo que los procesos contractuales de la misma deben estar regulados de una manera clara y precisa respetando mandatos legales y Constitucionales propios de la Función Administrativa pero permitiéndole a la vez competir en igualdad de condiciones en el mercado, para lo cual, LA EMPRESA tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal y ejerce sus actividades dentro del ámbito del Derecho Privado, como empresario mercantil, dando aplicación a las normas propias de las sociedades previstas en el Código de Comercio y su legislación complementaria.

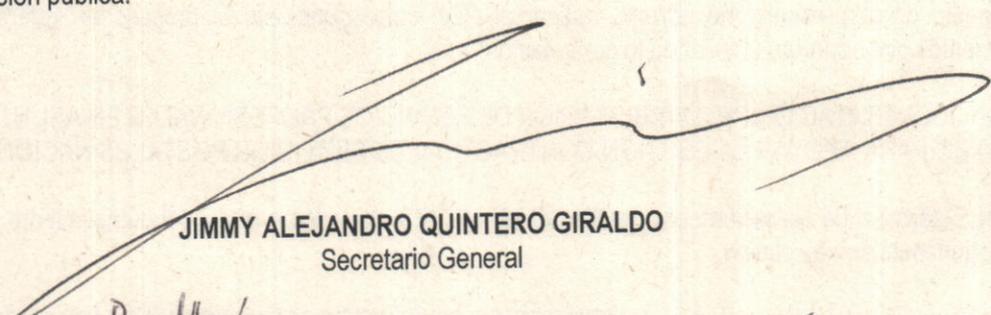
De acuerdo a lo anterior y dada la Naturaleza Jurídica de LA EMPRESA el régimen privado de contratación en el que ejerce sus actividades requiere de la observancia de los principios propios del derecho Público Contractual, la Función Pública y aquellos desarrollados por la jurisprudencia aplicables a las Entidades Estatales a las que se le aplica dicho

régimen contractual. Esta particularidad requiere de la asesoría de una persona de reconocida idoneidad y experiencia en el ámbito de la contratación pública, y demás de contenido de carácter jurídico que permita adelantar procesos de selección de LA EMPRESA con eficacia, eficiencia, transparencia y objetividad que nos permitan competir en un estado de igualdad con los particulares en el mercado propio del Servicio Postal.

Cabe resaltar que lo anterior se requiere ya que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con disponibilidad de suficientes trabajadores que cuenten con formación académica y experiencia en todas las etapas del derecho contractual así como tampoco se cuenta con un profesional con la formación académica en contratación pública, que cuya experiencia, idoneidad y experticia configuren el perfil requerido para cumplir las actividades comprendidas en el objeto contractual, adicionalmente de conformidad con la política de austeridad del gasto aplicada en la entidad, los profesionales de planta con dicho perfil laboral cuentan con una gran carga laboral que no les permite ocuparse de las actividades a contratar, en razón que deben ocuparse de labores propias de la contratación de la entidad que son del día a día.

En virtud de lo anterior la entidad estima conveniente y oportuno suscribir una contratación directa con un profesional en derecho con experiencia profesional general superior o igual a tres (03) años en temas de aspectos jurídicos en materia de contratación pública.

Cordialmente,



JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO
Secretario General

Proyectó: Daniel Agudelo - Asesor SG.

